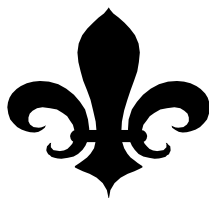




PROYECTO EDUCATIVO

2022 - 2023



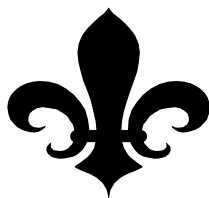
COLEGIO NORTE
PROYECTO EDUCATIVO

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. Introducción
 - 1.1. Principios rectores de la Ley Canaria de Educación
2. El centro y su entorno social y cultural
3. Objetivos y principios de actuación
 - 3.1. Objetivos generales
 - 3.2. Objetivos para el curso 2022-2023
 - 3.3. Principios de actuación
 - 3.4. La organización general del centro y las enseñanzas que se imparten
4. Concreción de los currículos
 - 4.1. Adecuación de los objetivos de las etapas al centro
 - 4.1.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil
 - 4.1.2. Propuesta pedagógica de Educación Primaria
 - 4.1.3. Propuesta pedagógica de Educación Secundaria
 - 4.2. Tratamiento transversal de la educación en valores
 - 4.3. Decisiones de carácter general en cuestión de metodología y evaluación
5. Revisión del proyecto educativo

ANEXOS

- ANEXO 1. Plan de acción tutorial
- ANEXO 2. Plan de atención a la diversidad
- ANEXO 3. Plan de convivencia
- ANEXO 4. Plan de formación del profesorado
- ANEXO 5. Plan de lector
- ANEXO 6. Plan de digitalización
- ANEXO 7. Plan de acogida para el alumnado de nueva incorporación



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

1. INTRODUCCIÓN

El Proyecto Educativo (en adelante PE) es uno de los documentos básicos en los que ha de concretarse la autonomía pedagógica de los centros docentes, a las Normas de Organización y Funcionamiento (NOF) y a la Programación General Anual (PGA), según se establece en los artículos 120 a 125 de la Ley de Educación, LOE (2006), y en los artículos 39 a 41 del Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias y se amplía en la reciente Ley Canaria de Educación no Universitaria 6/2014, de 25 de julio (artículo 61.4). En esta normativa se dispone que el PE del centro recoja los valores, los objetivos y las prioridades de actuación.

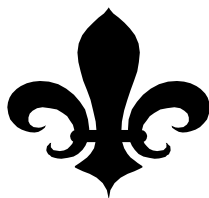
Asimismo, incorporará la concreción de los currículos establecidos por la administración educativa que corresponde fijar y aprobar al Claustro, así como el tratamiento transversal en las áreas, materias o módulos de la educación en valores y otras enseñanzas.

El proyecto, que deberá tener en cuenta las características del entorno social y cultural del centro, recogerá la forma de atención a la diversidad del alumnado, la acción tutorial, la propuesta pedagógica para la etapa de infantil, el plan de convivencia y deberá respetar el principio de no discriminación y de la inclusión educativa de los valores fundamentales. Además, incorporará los planes de mejora de la comunicación lingüística entre los que debe estar el plan de lectura, así como el plan de integración de las TIC. Expresamente se establece que el PE debe hacerse público, en el marco que decidan las administraciones competentes, con objeto de facilitar su conocimiento por el conjunto de la comunidad educativa. El Decreto 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC nº 143, de 22 de julio de 2010), desarrolla el texto de la LOE en los artículos del 39 al 41. En este articulado se detalla con más profundidad los elementos que ha de contener el proyecto educativo. Los centros docentes incluirán las singularidades curriculares y de organización y los correspondientes agrupamientos pedagógicos en su proyecto educativo.

1.1 Principios rectores de la ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de educación no universitaria

Los principios rectores que regirán el sistema educativo canario serán:

- a) **Un sistema educativo de calidad**, entendido como un sistema que garantice la equidad y la excelencia, con capacidad de ofrecer a cada persona el tipo de atención pedagógica que necesita, garantizar una amplia igualdad de oportunidades, facilitar la participación social, promover la eficacia en todos los centros para atender a las



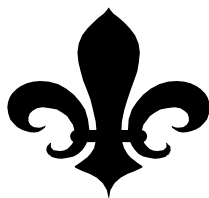
PROYECTO EDUCATIVO

necesidades educativas del alumnado y alcanzar los mejores resultados de aprendizaje en todo el alumnado.

- b) **La equidad** del sistema educativo para evitar que las desigualdades económicas y sociales limiten las oportunidades de aprendizaje y se conviertan en un determinante del éxito escolar.
- c) **La mejora continua** de los centros y servicios educativos para que en cada momento puedan ofrecer la respuesta más adecuada dadas las características del alumnado y las condiciones disponibles, aportando su propio valor añadido a las condiciones definidas para el conjunto del sistema educativo.
- d) La educación en y para **la convivencia** basada en el respeto, la solidaridad y la igualdad, la construcción de una cultura de paz dirigida a la prevención de los conflictos y su resolución mediante el diálogo, la coeducación y la igualdad efectiva entre hombres y mujeres.
- e) **La corresponsabilidad** de todos los agentes educativos para lograr que la educación sea considerada como uno de los bienes más preciados dentro de la sociedad y que toda la población pueda formarse a lo largo de la vida.
- f) **La cooperación** entre las administraciones públicas, así como entre las administraciones públicas y los agentes económicos y sociales para impulsar el desarrollo, la investigación y la innovación. Esta cooperación tendrá como ejes prioritarios los siguientes: la reducción del absentismo escolar, la mejora del rendimiento escolar, la promoción de la educación no formal y de los aprendizajes que tienen lugar en contextos informales y la prestación de aquellos servicios complementarios que la ley considere adecuados para una gestión compartida.

El sistema educativo de Canarias se configurará:

- a) Como un **sistema inclusivo** orientado a garantizar a cada persona la atención adecuada para alcanzar el máximo nivel de sus capacidades y competencias.
- b) Como un **sistema equitativo** que garantice las condiciones de aprendizaje adecuadas para evitar que las desigualdades sociales y económicas impidan el éxito escolar.
- c) Como un **sistema mixto**, desde el principio de un servicio público esencial, compuesto por centros de titularidad privada y de titularidad pública y, en su caso, centros privados financiados con fondos públicos.
- d) Como un **sistema descentralizado** en el que las distintas administraciones públicas canarias asumirán las competencias que les sean propias de una forma coordinada.
- e) Como un **sistema que promueva la cultura democrática** y basado en la participación de toda la sociedad, en la corresponsabilidad de todas las instituciones y en la participación de todos los sectores educativos en los centros, tanto en su gestión y organización como en la aportación y colaboración en los procesos de enseñanza y aprendizaje.



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

2. EL CENTRO Y SU ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

BREVE HISTORIA DEL COLEGIO NORTE.

Fue debidamente autorizado el 22 de Mayo de 1962 (clasificado condicionalmente) y clasificado como Centro de Preescolar con fecha 24 de Febrero de 1975 y como Centro de E.G.B. con fecha 20 de Marzo de 1975.

Año de fundación: 1962

El centro fue fundado por **D. Gilberto Lorenzo Rodríguez**. En la antigua Carretera del Norte, 91 en un edificio de 3 plantas donde estaban autorizadas 6 unidades. Además, se hacía uso de otro local de 120 metros cuadrados (La Gaviota) y del Centro de Preescolar en Paseo de Chil (local de 200 metros cuadrados).

Dadas las características del Centro, la Inspección Educativa nos comunica que el Centro no puede continuar impartiendo la actividad docente debido a la insuficiencia de superficie. En vista de ello, la dirección del mismo busca un nuevo local de aproximadamente 2.400 metros cuadrados en Secretario Padilla 57, y lo transforma y adapta a colegio, pidiendo oficialmente el cambio de domicilio y su aprobación por la Consejería de Educación como **Colegio de Educación Preescolar y de E.G.B. “Norte”** obteniéndolo el 26 de junio de 1984 con publicación el 10 de agosto de 1984 BOC N° 80. El nuevo domicilio constaba de 2 unidades de Preescolar para 61 puestos escolares y 8 unidades de E.G.B. con capacidad para 320 puestos.

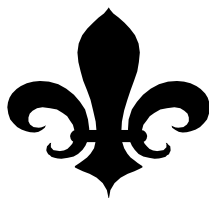
Más adelante, la clasificación del Centro, después de aprobarse el proyecto de adaptación del Centro de Educación Secundaria “Norte”, por adaptarse a lo establecido en el Real Decreto 1004 / 1991 de 14 de Junio, es la siguiente:

- Centro de Educación Infantil “COLEGIO NORTE” 3 unidades y 75 puestos escolares.
- Centro de Educación Primaria “COLEGIO NORTE” 6 unidades y 150 puestos escolares.
- Centro de Educación Secundaria “COLEGIO NORTE” 4 unidades y 120 puestos escolares, pendientes de las pertinentes obras de reestructuración.

3. OBJETIVOS Y PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

3.1. OBJETIVOS GENERALES

3.1.1 EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN



PROYECTO EDUCATIVO

- Priorizar el desarrollo armónico de las dimensiones física, intelectual, afectiva, ética y social del alumnado mediante el desarrollo de habilidades que potencien la inteligencia emocional.
- Encauzar toda la actividad del centro de modo que se desarrolle un clima de convivencia democrática basada en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua.
- Establecer por medio del Plan de Convivencia el marco adecuado que permita a todos los miembros de la comunidad educativa ejercer sus derechos sin olvidar sus deberes.
- Propiciar la comunicación entre el alumnado y el profesorado basada en el diálogo, el respeto, aceptación y estima mutuos.
- Favorecer un clima que estimule la creatividad para inventar y crear cosas, de forma que le facilite la resolución de problemas. Para ello se trabajará en base a la flexibilidad, al desarrollo de la curiosidad, de la motivación interna, del sentido del humor.
- Desarrollar la capacidad del alumnado para vivir en armonía, fomentando las prácticas de solidaridad y compañerismo.
- Potenciar la orientación como ayuda en el proceso de maduración de la personalidad de cada alumno y de la toma de decisiones en el itinerario académico.
- Impulsar la acción tutorial individual, grupal y de orientación, por parte de todo el profesorado.
- Posibilitar una asistencia educativa inclusiva, prestando especial atención a la situación del alumnado con algún tipo de dificultad de aprendizaje, NEAE o NEE.
- -Abrir el centro hacia su barrio y municipio, fomentando la participación activa en la vida social y cultural.
- -Fomentar hábitos de limpieza y orden tanto dentro como fuera del centro.
- -Fomentar el desarrollo físico y la adquisición de destrezas sensoriomotrices, de agilidad y de fuerza corporal, así como de los valores de la Educación Física.
- -Garantizar un marco coeducativo para todo tipo de actividades de enseñanza y aprendizaje.
- -Fomentar el desarrollo de las capacidades de imaginación, observación, reflexión, análisis, síntesis, creatividad y del espíritu crítico mediante la creación y apreciación de obras artísticas individuales y colectivas.

3.1.2. EN RELACIÓN CON EL PROFESORADO

- Facilitar el desarrollo de las aptitudes y cualidades profesionales y personales de todo el profesorado.
- Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos o creadas al efecto.



PROYECTO EDUCATIVO

- Potenciar el trabajo en equipo del profesorado a través de los Departamentos en Secundaria y de los Equipos de Ciclo en Infantil y Primaria.
- Fomentar la acción investigadora y de formación del profesorado con la finalidad de mejorar la práctica educativa.
- Favorecer la integración del profesorado en los proyectos de innovación que se lleven a cabo en el centro y en otras actividades de perfeccionamiento.

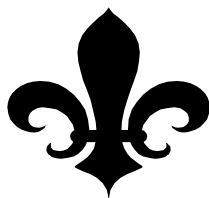
3.1.3. EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE

- Seleccionar contenidos curriculares que sean radicalmente interesantes y funcionales para el alumnado.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades didácticas/situaciones de aprendizaje objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos en todas las áreas y materias.
- Fomentar la creatividad y flexibilidad de ideas para resolver problemas en su experiencia diaria.
- Capacitar al alumnado en técnicas y hábitos de trabajo para que de forma progresiva puedan aprender de manera cada vez más autónoma.
- Utilizar dinámicas de grupo y metodologías dinámicas y novedosas con el fin de conseguir la cohesión del grupo-clase.
- Buscar y emplear las técnicas, materiales de trabajo más convenientes para el alumnado con dificultades de aprendizaje.
- Hacer de la Evaluación un verdadero análisis de todo el proceso educativo para que sirva para mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Crear un clima de trabajo de respeto y convivencia positiva entre todos respetando las normas de nuestro Plan de convivencia.

3.1.4. EN EL ÁMBITO DE LA ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

- Operativizar las tareas creando comisiones con participación de los distintos sectores: Comisión de Convivencia, Económica, Proyecto Educativo...
- Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones y proyectos llevados a cabo por los distintos sectores educativos y órganos de gobierno.
- Distribuir funciones y competencias para poder conseguir una gestión verdaderamente participativa y colegiada.
- Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ayuntamiento, centros escolares, otras asociaciones vecinales o deportivas del municipio
- Gestionar de manera eficaz todos los medios humanos y recursos materiales y económicos del centro.

3.2. OBJETIVOS DE NUESTRO CENTRO PARA EL CURSO 2022-2023



1. Continuar fomentando la información y la participación familiar dentro de la comunidad educativa a través de reuniones grupales, individuales, uso de la **Plataforma ESEMTIA**, etc.
2. Crear un **entorno seguro en nuestro centro libre de acoso**, discriminación y violencia.
3. Continuar con la **formación** del profesorado y personal no docente.
4. Crear el **Plan de Digitalización** del centro con la ayuda de la Consejería y el área de tecnología educativa y equipos de asesorías TIC en coordinación con los centros de Profesorado.
5. Fomentar **LOS HÁBITOS DE HIGIENE Y PROTECCIÓN ANTE EL COVID-19** (toda la comunidad educativa)

3.3. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

1. LA INCLUSIÓN

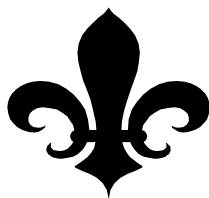
Tal y como se recoge en la Constitución española, asumimos que todos los ciudadanos y ciudadanas tienen derecho a la educación, entendiéndose por ello que todas las personas deben recibir una educación adecuada a sus necesidades personales que actúe como mecanismo compensador de desigualdades de origen social y económico.

2. LA ACONFESIONALIDAD

El CPEIPS “NORTE” quiere ser ideológicamente pluralista, en especial en sus vertientes política y religiosa. Ello conlleva respeto hacia todas las ideologías y creencias, siempre que respeten la Declaración Universal de los Derechos Humanos, e intentar dar al alumnado la información más objetiva posible para que progresivamente se forme sus propios criterios y, analizando la realidad, pueda tomar decisiones responsables. No se condicionará a ningún alumno a elegir Religión o Valores éticos ni directa ni indirectamente. Las familias pueden y deben ayudar a sus hijos e hijas, sobre todo a partir del diálogo con ellos, a respetar la diversidad de confesiones religiosas, ya que cada vez más nos encontramos con alumnado muy diverso, de diferentes nacionalidades y creencias dentro de la misma aula.

3. LA COEDUCACIÓN

La coeducación es un proceso intencionado que implica el diseño de acciones y de metodologías encaminadas a superar los roles y estereotipos sexistas y la desigualdad de género, que integre la prevención de la violencia de género y violencia de origen sexista, el respeto a la diversidad de las personas de ambos sexos, la libre elección y desarrollo de orientación y conductas sexuales, la educación afectivo-sexual, la visibilidad y reconocimiento de la contribución de las mujeres a la cultura y a la sociedad, el uso no sexista del lenguaje, la



comunicación y representación de mujeres y hombres, la orientación académico-profesional libre de estereotipos sexistas.

Este centro manifiesta su voluntad expresa de educar en la igualdad al alumnado superando todo aquello que suponga discriminación en razón del sexo: tanto en los libros de texto, en el lenguaje, como en las actividades que se realicen en el CPEIPS, incluso, si fuera necesario, introduciendo medidas de acción positiva.

4. PLURALISMO Y LOS VALORES DEMOCRÁTICOS

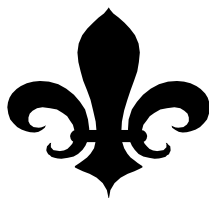
La educación y la convivencia se desarrollarán en un marco de tolerancia y respeto a la libertad individual, a la personalidad y convicciones del alumnado y sus familias, que no podrán ser perturbadas por ningún tipo de coacción o adoctrinamiento. No obstante, y sin menoscabo de lo anterior, este centro se compromete a transmitir los valores básicos de una sociedad democrática: **RESPECTO** hacia los demás y hacia uno mismo, el sentido de la libertad ligado al de la **RESPONSABILIDAD**, la **IGUALDAD** de trato y de derechos entre las personas y la **TOLERANCIA** hacia la diversidad. De la misma manera se pretende fomentar en los jóvenes a participar en la mejora de la sociedad mediante el uso de un espíritu crítico ante los principios, valores y normas que se le ofrecen en el entorno en el que se desenvuelve, siendo capaz de formarse un criterio propio que le permita tomar sus propias decisiones en las distintas situaciones que se le presentan.

5. INTERCULTURALIDAD

Este centro está abierto a la convivencia entre las diferentes razas, culturas y nacionalidades presentes en nuestro entorno y declara su intención de fomentar el respeto y la integración en estos tres ejes: la realidad plurirregional de España, el desarrollo del sentimiento de ciudadanía europea y la solidaridad con los pueblos del tercer mundo, especialmente con los refugiados que han tenido que huir de su país por motivos de raza, religión, nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social, por conflictos bélicos, por situación de pobreza extrema.

6. LÍNEA METODOLÓGICA

Seguiremos un modelo de enseñanza personalizada que incluya todos los ámbitos: personal, cognitivo, afectivo, etc. Pretendemos que la enseñanza-aprendizaje sea un proceso en el que el alumnado sea el sujeto activo y el profesorado asuma el papel de mediador y motivador. En definitiva, queremos priorizar los aprendizajes reflexivos, significativos y funcionales que estimulen al alumnado a actuar libremente, desarrollando habilidades que les proporcionen autonomía, que fomenten el trabajo colaborativo, que mejoren sus competencias comunicativas y que los sitúen en el mundo de hoy con la adecuada orientación



vocacional y profesional. La Atención a la Diversidad (ritmos de aprendizaje, intereses, etc.) será un principio prioritario. Procuraremos utilizar el refuerzo positivo para afianzar conductas y actitudes favorables al estudio y la convivencia en el Centro. El desarrollo de las **COMPETENCIAS** y de las capacidades indicadas en nuestro P.E. serán los referentes principales de nuestra labor docente.

7. ESCUELA CANARIA

Junto a los presupuestos de universalidad ya planteados, este centro pretende favorecer la integración del alumnado en la realidad social canaria. Para ello se proporcionarán los medios necesarios y se realizarán actividades a fin de que se conozcan y valoren las señas de identidad histórica y el patrimonio cultural y natural de la Comunidad Canaria. Para ello nos regiremos por los objetivos de la Ley canaria de educación que se desglosaron anteriormente.

8. GESTIÓN DEMOCRÁTICA DEL CENTRO

Propugnamos una gestión del centro democrática en la que familias, profesorado, alumnado y personal no docente colaboren de manera real y efectiva en la vida y funcionamiento del centro, y en la que se conjuguen la corresponsabilidad y la necesaria descentralización de tareas que permitan una gestión eficaz y participativa.

Queremos que nuestro centro contribuya a la formación integral del alumnado participando, con el resto de las instituciones en la oferta cultural, deportiva y de ocio que se requiere en las diferentes etapas escolares de nuestro centro.

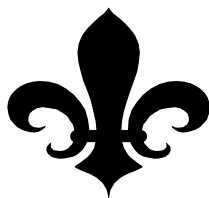
9. SOSTENIBILIDAD

En el marco de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante, ODS) en la agenda de 2030, nos encontramos con el objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.

La sostenibilidad se enfoca en la protección del medio ambiente, la igualdad entre los países y el bienestar de las personas. Si desde que somos pequeños nos inculcan esta filosofía podremos convertirnos en personas que cambien el futuro del planeta.

La educación: clave en los ODS

La educación siempre ha tenido un papel transformador. Por eso, se puede trabajar la Agenda 2030 en las aulas y alinear los ODS con las diferentes asignaturas. Muchos centros educativos de nuestro país ya están trabajando esto en clase. El objetivo es que los menores, transversalmente, aprendan la importancia de la paz, de erradicar la pobreza, y de no malgastar los recursos naturales.



La educación permite la movilidad socioeconómica ascendente y es clave para salir de la pobreza. Durante la última década, se consiguieron grandes avances a la hora de ampliar el acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas en todos los niveles, especialmente para las niñas. No obstante, alrededor de 260 millones de niños aún estaban fuera de la escuela en 2018; cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad. Además, más de la mitad de todos los niños y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, a medida que la pandemia de la COVID-19 se propagaba por todo el planeta, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91 % de los estudiantes en todo el mundo. En abril de 2020, cerca de 1600 millones de niños y jóvenes estaban fuera de la escuela. Igualmente, cerca de 369 millones de niños que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria. Nunca antes habían estado tantos niños fuera de la escuela al mismo tiempo, lo que altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los niños más vulnerables y marginados. La pandemia mundial tiene graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances que tanto costaron conseguir a la hora de mejorar la educación a nivel mundial.

Impulsaremos las medidas precisas para hacer de nuestro Centro una Escuela “Verde”: a través de las actividades del PAT y de la metodología de un trabajo por tareas y proyectos.

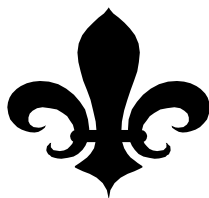
3.4. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO Y LAS ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

3.4.1. LA ORGANIZACIÓN GENERAL DEL CENTRO

En nuestro Centro conviven y participan una diversidad de personas: alumnado, profesorado, padres y madres y personal de administración y servicios. Se requiere, por tanto, una organización que facilite el buen funcionamiento del centro y propicie la consecución de los fines y objetivos generales que como institución educativa se propone.

Consecuentemente concebimos la organización como un medio o instrumento para conseguir los fines y objetivos generales asumidos por la comunidad escolar. Esta organización ha de establecerse partiendo del análisis de las necesidades educativas del alumnado, de las características del entorno escolar y de las del propio centro.

Aunque las normas generales se recogen del DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias es posible y necesario adaptar dicho sistema a las características y peculiaridades del centro.

EL EQUIPO DIRECTIVO

Los órganos de gobierno unipersonales podemos decir que constituyen el “poder ejecutivo” del centro. Director, Jefa de Estudios y Secretaria, conforman el Equipo de Dirección.

El equipo directivo se reúne preceptivamente los lunes a 4ª hora y tiene como finalidad básica, además de las que le asignan las leyes, garantizar la coherencia de las actuaciones de los cargos directivos en atención a la Programación General Anual del Centro y la eficacia en el cumplimiento de las funciones asumidas unipersonal y colectivamente.

Es conveniente fomentar la asistencia a sus reuniones, en relación con los asuntos a tratar, de otras personas ajenas al Equipo: Presidenta/e de la AFA, Delegados de Alumnos/as, Representantes del Profesorado, etc.

EL CONSEJO ESCOLAR

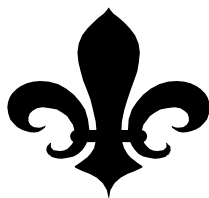
El “poder legislativo” de nuestro Centro reside fundamentalmente en el Consejo Escolar, si bien es cierto que las competencias de carácter pedagógico están atribuidas al Claustro.

Dada la diversidad de sus competencias y el elevado número de sus componentes, creemos conveniente hacer más operativas las tareas del Consejo creando comisiones en su seno que tengan cierta autonomía y que contribuyan a las tareas de seguimiento y control de los acuerdos asumidos en los plenos, especialmente los aprobados en la P.G.A. Cumplirán además con la finalidad de tramitar y preparar para el Pleno los asuntos de su competencia. Las reuniones del Pleno y de las Comisiones se celebrarán en horas en las que todos sus miembros puedan acudir normalmente, e irán precedidas de una convocatoria nominal con 48 horas de antelación. Dichas convocatorias tendrán lugar como mínimo tres veces por curso, con reuniones convenientemente distribuidas.

ÓRGANOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

A los efectos de no multiplicar las reuniones de coordinación de los equipos de trabajo y de garantizar la eficacia de las mismas, proponemos, considerando las características del centro, la siguiente adaptación del sistema:

- De abajo hacia arriba, tendríamos en primer lugar la labor de los Departamentos Didácticos y los Equipos de Ciclo en Primaria e Infantil, que además de sus funciones específicas debatirán los documentos o temas a tratar en los órganos de coordinación superiores.



PROYECTO EDUCATIVO

- Con carácter mensual o cuando sea necesario, se reúnen los tutores de cada nivel con el miembro del Departamento de Orientación responsable de esta coordinación con el fin de preparar las sesiones de tutoría con los grupos y de elevar propuestas para las reuniones de los equipos educativos de ciclo y las tutorías colectivas con las familias.

El espacio de coordinación se realizará en horario de tarde, los lunes, aunque la C.C.P. tendrá potestad para ampliar este horario de coordinación cuando lo estime necesario. En este espacio de coordinación, alternarán reuniones por ámbitos y reuniones por equipos de ciclo moderadas por las respectivas coordinadoras de ámbito. Cuando se requieran reuniones plenarias, se harán en horario de tarde, a petición de la Comisión de Coordinación Pedagógica, y serán moderadas por el Jefe/a del Departamento de Orientación.

Con antelación a estas reuniones del Proyecto Curricular de Centro, se reúne los lunes quincenalmente de 17 a 20 horas, la Comisión de Coordinación Pedagógica, cuya finalidad sería preparar las sesiones de trabajo del P.C.C., y dinamizar las mismas, mediante la presentación de propuestas, consensuadas si es posible, y la elaboración de borradores de documentos que puedan agilizar los debates y la toma de decisiones.

3.4.2. ENSEÑANZAS QUE SE IMPARTEN

- Educación Infantil (EI): primer y segundo ciclo.
- Educación Primaria (EP).
- Educación Secundaria Obligatoria (ESO).

La **Segunda Lengua Extranjera** será el **alemán**, la cual se irá introduciendo de forma transversal en el área de Lengua Castellana y Literatura (profundización curricular) desde el primer curso de la etapa de Primaria.

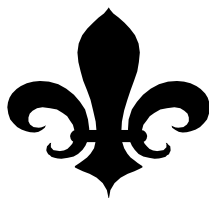
Profundización curricular: El área elegida conforme a votación de los componentes del claustro del profesorado, es **Lengua Castellana y Literatura**.

Religión / Valores éticos y cívicos: desdoble del alumnado de Educación Primaria. Los padres y madres eligen a principio de curso si sus hijos o hijas cursarán Religión o Valores éticos.

Plan de acción tutorial (Tutoría): Llevada a cabo por el propio tutor o tutora de la clase, donde se trata de forma específica aspectos relacionados con la educación en valores (adecuada alimentación, juegos colaborativos, fiestas específicas etc.)

ATENCIÓN AL ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

1. La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no



PROYECTO EDUCATIVO

discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas, cuando se considere necesario.

2. La administración educativa establecerá los procedimientos oportunos cuando sea necesario realizar adaptaciones que se aparten significativamente del currículo, a fin de dar respuesta al alumnado con necesidades educativas especiales que las precisen, de manera que pueda alcanzar el máximo desarrollo posible de las competencias clave.
3. En el caso de este alumnado, los referentes de la evaluación serán los incluidos en dichas adaptaciones, sin que este hecho pueda impedirles promocionar de ciclo o etapa. Asimismo, la escolarización del alumnado que se incorpora tardíamente al sistema educativo español se realizará atendiendo a sus circunstancias, conocimientos, edad e historial académico. Cuando presente graves carencias en la lengua de escolarización, recibirá una atención específica que será, en todo caso, simultánea a su escolarización en los grupos ordinarios, con los que compartirá el mayor tiempo posible del horario semanal.
4. Cuando el alumnado al que se hace referencia en el apartado anterior presente un desfase en su nivel de competencia curricular de un ciclo o más, podrá ser escolarizado en el curso inferior al que le correspondería por edad, siempre que dicha permanencia le permita completar la etapa en los límites de edad establecidos con carácter general. Para este alumnado se adoptarán las medidas de refuerzo necesarias que faciliten su integración escolar y la recuperación de su desfase, y le permitan continuar su aprendizaje con aprovechamiento. En el caso de superar dicho desfase, se incorporará al grupo correspondiente a su edad.
5. En los términos que determine la administración educativa, se podrá flexibilizar la escolarización del alumnado con altas capacidades intelectuales, de forma que pueda reducirse un curso la duración de la etapa, cuando se prevea que esta es la medida más adecuada para el desarrollo de su equilibrio personal y su socialización.

4. CONCRECIÓN DE LOS CURRÍCULOS

COMPETENCIAS CLAVE.

Las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria tendrán en cuenta el proceso de desarrollo y adquisición de las competencias clave para el aprendizaje permanente, que aparecen recogidas en la Recomendación del Consejo de la Unión Europea de 22 de mayo de 2018. Estas competencias clave han sido adaptadas al contexto escolar, así como a los principios y fines del sistema educativo establecidos en



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

la Ley Orgánica 2/2006, o en la normativa que la sustituya. Dichas competencias son las siguientes:

- Competencia en comunicación lingüística (CCL).
- Competencia plurilingüe (CP).
- Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM).
- Competencia digital (CD).
- Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).
- Competencia ciudadana (CC).
- Competencia emprendedora (CE).
- Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC).

4.1 ADECUACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE ETAPAS DEL CENTRO

4.1.1 PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN INFANTIL

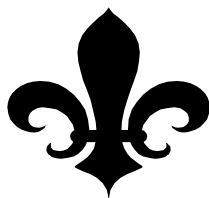
La Educación Infantil es la etapa educativa que atiende a las niñas y a los niños desde los primeros meses de vida hasta los seis años, con la finalidad de contribuir a su desarrollo físico, afectivo, social e intelectual. Se ordena en dos ciclos: el primero comprende hasta los tres años; el segundo, que es gratuito, va desde los tres a los seis años de edad.

Numerosas investigaciones en el ámbito internacional nos demuestran que esta etapa es clave en el desarrollo de la persona. Para que los efectos de esta educación sean positivos requiere de contextos estimulantes y de prácticas educativas basadas en el afecto, la autonomía, la exploración y el juego.

En la Educación Infantil se atiende al progresivo desarrollo afectivo, a través de la construcción de nuevos vínculos y relaciones con las personas adultas y entre los niños y las niñas de su edad; se facilita que elaboren una imagen positiva y equilibrada de sí mismos, así como que adquieran autonomía personal y hábitos de control corporal. Se promueve el descubrimiento de las características físicas, sociales y culturales del medio, y la adquisición de pautas elementales de convivencia y relación social, así como el desarrollo de la comunicación y el lenguaje.

OBJETIVOS DE ETAPA.

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, así como sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades emocionales y afectivas.



PROYECTO EDUCATIVO

- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lectura y la escritura, y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que fomentan la igualdad entre hombres y mujeres.

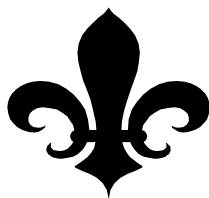
4.1.2 PROPUESTA PEDAGÓGICA PARA LA EDUCACIÓN PRIMARIA

La etapa de la Educación Primaria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la Educación Secundaria Obligatoria, la enseñanza básica. Con carácter general, el alumnado se incorporará al primer curso de la Educación Primaria en el año natural en el que cumpla seis años.

La Educación Primaria proporcionará a todos los niños y las niñas una educación de calidad, en condiciones de equidad y con garantía de igualdad de oportunidades. Para ello, la acción educativa de esta etapa integrará aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, la adquisición de nociones básicas de la cultura, el aprendizaje de una convivencia positiva, así como los hábitos de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad, la identificación, aceptación y expresión de las emociones y los afectos con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de la personalidad biopsicosocial de cada alumno o alumna, desde una perspectiva inclusiva e integradora de los aprendizajes de las distintas áreas de la etapa.

OBJETIVOS DE LA ETAPA:

- a) Conocer y apreciar los valores y las normas de convivencia, aprender a obrar de acuerdo con ellas, prepararse para el ejercicio activo de la ciudadanía y respetar los derechos humanos, así como el pluralismo propio de una sociedad democrática.
- b) Desarrollar hábitos de trabajo individual y de equipo, de esfuerzo y de responsabilidad en el estudio, así como actitudes de confianza en sí mismo, sentido crítico, iniciativa personal, curiosidad, interés y creatividad en el aprendizaje, y espíritu emprendedor.
- c) Adquirir habilidades para la prevención y para la resolución pacífica de conflictos, que les permitan desenvolverse con autonomía en el ámbito familiar y doméstico, así como en los grupos sociales con los que se relacionan.

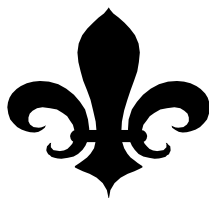


PROYECTO EDUCATIVO

- d) Conocer, comprender y respetar las diferentes culturas y las diferencias entre las personas, la igualdad de derechos y oportunidades de hombres y mujeres y la no discriminación de personas con discapacidad.
- e) Conocer y utilizar de manera apropiada la lengua castellana y, si la hubiere, la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma y desarrollar hábitos de lectura.
- f) Adquirir en, al menos, una lengua extranjera la competencia comunicativa básica que les permita expresar y comprender mensajes sencillos y desenvolverse en situaciones cotidianas.
- g) Desarrollar las competencias matemáticas básicas e iniciarse en la resolución de problemas que requieran la realización de operaciones elementales de cálculo, conocimientos geométricos y estimaciones, así como ser capaces de aplicarlos a las situaciones de su vida cotidiana.
- h) Conocer los aspectos fundamentales de las Ciencias de la Naturaleza, las Ciencias Sociales, la Geografía, la Historia y la Cultura.
- i) Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje, de las Tecnologías de la Información y la Comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.
- j) Utilizar diferentes representaciones y expresiones artísticas e iniciarse en la construcción de propuestas visuales y audiovisuales.
- k) Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el desarrollo personal y social.
- l) Conocer y valorar los animales más próximos al ser humano y adoptar modos de comportamiento que favorezcan su cuidado.
- m) Desarrollar sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como una actitud contraria a la violencia, a los prejuicios de cualquier tipo y a los estereotipos sexistas.
- n) Fomentar la educación vial y actitudes de respeto que incidan en la prevención de los accidentes de tráfico.
- o) El currículo de la Comunidad Autónoma de Canarias contribuirá, además, a que el alumnado conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de la Comunidad, así como los de su entorno, según lo requieran las diferentes áreas, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

4.1.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La etapa de Educación Secundaria Obligatoria tiene carácter obligatorio y gratuito, e integra, junto con la Educación Primaria, la enseñanza básica.



PROYECTO EDUCATIVO

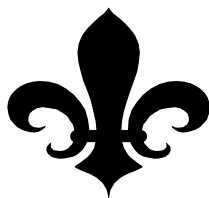
La organización de la Educación Secundaria Obligatoria se deberá regir por los principios de educación común y de atención a la diversidad, prestando una especial dedicación a la orientación educativa y profesional del alumnado.

La Educación Secundaria Obligatoria presenta una organización común de materias en los tres primeros cursos de la etapa, a diferencia del cuarto curso, que tiene carácter fundamentalmente propedéutico.

La finalidad de la Educación Secundaria Obligatoria es que el alumnado adquiera los elementos básicos de la cultura, especialmente en sus aspectos humanístico, artístico, científico y tecnológico; desarrollar y consolidar en él hábitos de lectura, de estudio y de trabajo; prepararlo para su incorporación a estudios posteriores, para su inserción laboral y para el aprendizaje a lo largo de la vida; y formarlo para el ejercicio de sus derechos y obligaciones cívicas.

OBJETIVOS DE ETAPA:

- a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar la discriminación de las personas por razón de sexo o por cualquier otra condición o circunstancia personal o social. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres, así como cualquier manifestación de violencia contra la mujer.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.



- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreiciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- m) Además, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el currículo contribuirá a que el alumnado de esta etapa conozca, aprecie y respete los aspectos culturales, históricos, geográficos, naturales, sociales y lingüísticos más relevantes de nuestra Comunidad Autónoma, así como los de su entorno más cercano, según lo requieran las diferentes materias, valorando las posibilidades de acción para su conservación.

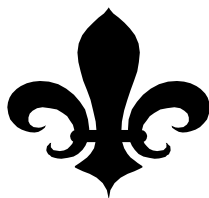
4.2 TRATAMIENTO TRANSVERSAL DE LA EDUCACIÓN EN VALORES

LOS CUATRO VALORES

En el Colegio Norte y de forma generalizada, hemos implementado desde el curso 18-19 la base para que el plan de convivencia se lleve a cabo de una forma más directa y que llegue a todo el alumnado de todas las etapas. Este plan se basará en cuatro VALORES básicos dentro de la convivencia; estos son: **RESPECTO, IGUALDAD, RESPONSABILIDAD Y TOLERANCIA**. Estos cuatro conceptos servirán de base para la consecución del plan, desarrollando todo su significado en el día a día dentro y fuera del aula.

Estos cuatro valores son desarrollados en todas las áreas y en todos los contextos en los que se desenvuelve el alumnado durante toda la actividad escolar. Sirven, además de base para el trabajo transversal en todas las materias que se trabajan en nuestro centro.

Pretendemos que esta medida sirva para mejorar el rendimiento escolar, así como para evitar el absentismo y el abandono escolar temprano.



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

FOMENTAR Y POTENCIAR LA INTEGRACIÓN DE LOS CONTENIDOS RELACIONADOS CON EL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL DE CANARIAS EN LAS SITUACIONES DE APRENDIZAJE DE TODAS LAS ÁREAS Y ETAPAS EDUCATIVAS.

Para desarrollar este objetivo hemos nombrado a un coordinador para que supervise y organice los contenidos relacionados con Canarias en todas las áreas y en todos los niveles. Este objetivo ya se va desarrollando en nuestro centro desde hace muchos años con actividades complementarias, como las siguientes visitas:

- Cueva Pintada.
- Cenobio de Valerón.
- Casa-Museo Colón.
- Museo Canario.
- Museo Néstor Álamo.
- Museo de Néstor Martín Fernando de La Torre.
- Museo León y Castillo” (Telde).
- Museo Tomás Morales (Moya).
- Museo Antonio Padrón (Gáldar).
- Centro Losero de La Atalaya para aprender cómo se trabaja la cerámica.
- Actividades específicas para el día de Canarias.

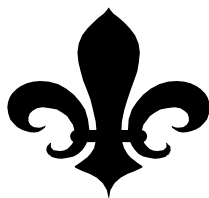
Además de integrar estos contenidos en casi todas las áreas, no siendo exclusivos del área de Sociales, Conocimiento del medio e Historia.

En Educación Primaria se han visitado varios yacimientos arqueológicos:

- Tufia (Telde).
- Maípez (Agaete).
- Las Cañadas de los gatos (Mogán).

Este año irán los alumnos y alumnas de 4º de la ESO al yacimiento de “Cuatro Puertas” con un grupo de arqueólogos. Los alumnos de Secundaria han asistido al CAAM y al museo “La Regenta”.

La coordinadora nombrada para este curso es la profesora **María Jesús Benítez Carrillo**. (Profesora de Geografía e Historia en la etapa de secundaria). Tener al Patrimonio como aliado no quiere decir, necesariamente, que las clases de esta materia tengan que llevarse a cabo en los contextos reales de forma directa. No hay duda de que esto facilita la motivación y enriquece los procesos de aprendizaje, pero también puede accederse a su estudio desde el aula a través de múltiples vías digitales y analógicas. En este sentido el currículo está pensado para que pueda ser abordado con facilidad y para que los entornos locales inmediatos puedan convertirse en oportunidades cotidianas para el aprendizaje. Se trata de una propuesta suficientemente versátil como para que se

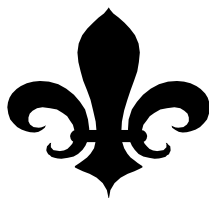


afronte sin dificultad desde cualquier rincón del Archipiélago. Asimismo, contar con el Patrimonio como aliado pedagógico significa organizar las propuestas de aprendizaje para que el alumnado ponga en juego y desarrolle su capacidad de investigar, analizar, conocer, inferir, deducir, obtener información, organizarla, interpretarla, comunicarla, etc. Supone también, tomar decisiones, plantear preguntas, construir hipótesis, planificar, trabajar en equipo, solucionar problemas, valorar, cultivar el gusto estético, crear, apreciar, participar, etc. En definitiva, se huye de una escuela promotora de la “admiración” al Patrimonio y se aboga por una “escuela de la indagación”, en la que su alumnado aprende a “mirar” el legado cultural con ojos analíticos y obtener de él la información que necesita para mejorar su conocimiento de la realidad y formarse como persona consciente de la trayectoria histórica de su comunidad. En el primer caso, el protagonista del aprendizaje es el propio objeto de conocimiento, no hay implicación emocional del sujeto. Este es un mero receptor pasivo que recibe la información. En el segundo, el sujeto opera, participa, entiende, conoce, cuida, protege y ampara al Patrimonio, es el verdadero protagonista del proceso de aprendizaje, mientras que el objeto, la ruina, el documento, etc., es un medio que lo hace posible. El sujeto indaga, y por tanto, observa, reflexiona, piensa, se cuestiona, busca, decide, etc., mientras que el profesorado orienta, ofrece caminos y abre posibilidades. En definitiva, el Patrimonio se aprehende y así contribuye al desarrollo del individuo como ciudadanía.

LA EDUCACIÓN EN VALORES EN LA ETAPA DE INFANTIL

Existen diferentes posibles formas de afrontar la contextualización y la incorporación de los temas transversales, en el CPEIPS “Norte” en la etapa de Educación Infantil hemos optado por las siguientes **decisiones en el diseño curricular**:

1. Todos los temas transversales se trabajarán de alguna forma en los tres niveles del 2º ciclo de Educación Infantil, si bien de una manera progresivamente compleja, dentro de lo que es esta etapa y las características psicopedagógicas de estos alumnos: inteligencia preoperacional y moral heterónoma entre otras.
2. Una vez contextualizados los objetivos generales de la etapa y los objetivos generales de cada una de las tres áreas, las profesoras de Educación Infantil del “Colegio Norte” al contextualizar los contenidos en el PCE de Infantil, indicamos qué temas transversales se prestan a trabajar cuando se seleccione currículo en la Unidades didácticas de cada uno de los distintos bloques de contenidos.
3. En las programaciones anuales de cada una de las áreas y teniendo en cuenta los centros de interés y las unidades didácticas a desarrollar, se concretarán los temas transversales a trabajar trimestralmente.
4. Al diseñar y desarrollar las unidades didácticas, dado su enfoque globalizado, por supuesto, trabajaremos las tres áreas a la vez. Cada unidad didáctica, según su centro de interés, y la temporalización de las programaciones anuales, precisará parte de los



contenidos de determinados bloques de contenidos, es en ese caso cuando se trabajarán los temas transversales concretos indicados en relación con cada bloque. Al seleccionar a través de las unidades didácticas la totalidad de los contenidos programado en el PCC y en la programación anual para cada área y nivel, de esta forma garantizamos el trabajo de todos los temas transversales.

5. En el Plan de Acción Tutorial se incorporarán los temas transversales, pero no debemos olvidar la importancia de los centros de interés y del enfoque globalizado, dado el sincretismo de estos niños y niñas: de esta forma se trabajan las tres áreas al mismo tiempo y junto a los temas transversales, graduados a través de las unidades didácticas y la selección en los bloques de contenidos.

4.3 DECISIONES DE CARÁCTER GENERAL EN CUESTIÓN DE METODOLOGÍA Y EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación establecidos para cada uno de los bloques competenciales en los que se organiza el currículo de las etapas objeto de esta Orden, serán los referentes para la evaluación conjunta de las áreas, las materias y los ámbitos, y del grado de desarrollo y adquisición de las competencias previsto para cada una de las etapas. Serán la base, además, para la comprobación del logro de los objetivos de cada etapa.

Los criterios de evaluación guiarán, asimismo, la práctica docente, de manera que sean la base para el diseño y la implementación de situaciones de aprendizaje significativas y relevantes, que se vinculen con el desarrollo y la adquisición de los aprendizajes propios de las competencias establecidas para cada etapa, y en las que se concreten y desarrollen, de forma práctica, todos los elementos del currículo de cada etapa.

El profesorado tutor de cada grupo tendrá la responsabilidad de coordinar los procesos de aprendizaje y enseñanza, las sesiones de evaluación y la orientación personal, educativa y profesional del alumnado, con el apoyo del equipo de orientación educativa y psicopedagógico (en adelante, EOEP) o del departamento de orientación, según corresponda.

Con el fin de mejorar los procesos de enseñanza y de aprendizaje, el profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como su práctica docente, atendiendo a las estrategias metodológicas y a los recursos utilizados, para valorarla, ajustarla o mejorarla. Para ello, se establecerán los procedimientos que permitan evaluar los documentos de planificación docentes y valorar el ajuste entre el diseño, la implementación y los resultados de la puesta en práctica de la programación didáctica.

Se exponen a continuación algunos de nuestros proyectos que, por su carácter globalizado, son pertinentes de ser citados en el PE:



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

SNAPPET

Desde el curso escolar 2018-2019 se implantaron las tabletas como herramienta pedagógica en **Educación Primaria**. La herramienta Snappet permite que el alumnado utilice una tablet individualmente para las áreas de Lengua, Matemáticas e Inglés en todos los niveles de primaria. Según un estudio para medir el impacto de los dispositivos en el aprendizaje, en el que colaboran el Ministerio de Educación y la empresa Samsung ha demostrado que el uso de las tabletas en el aula mejora tres competencias: la digital, la de trabajo en equipo y la autonomía del aprendizaje. Esta herramienta es adaptativa al nivel del alumnado convirtiéndose en una eficaz aliada en la detección de necesidades educativas. Sin embargo, el profesorado debe alternar la enseñanza tradicional con el uso de las tabletas, por lo que cada nivel tiene **limitado a una sesión al día** como máximo.

INNOVAMAT

En el último curso del segundo ciclo de Educación Infantil (5 años), en 4º de E.P. y en 1ºE.S.O. se comienza durante el curso 2023-2024 el proyecto piloto de implantación de Innovamat, una metodología para el área de Matemáticas y de Descubrimiento y Exploración del Entorno que pretende dinamizar las aulas mediante metodologías activas.

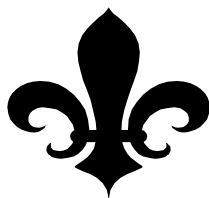
IPAD

El 100% del alumnado durante el curso 2023-2024 posee un iPad propio gestionado por el Centro para uso educativo en el que puede descargar los libros digitales y utilizar en el aula mediante nuestra red inalámbrica. El profesorado ha recibido formación para el uso de diferentes aplicaciones educativas y de gestión de las mismas.

5. REVISIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO

Grado de consecución de los Objetivos:

La Comisión de Coordinación Pedagógica realizará al final de cada curso escolar, una valoración del grado de consecución de los Objetivos Generales de cada una de las Etapas que se imparten en el Centro. Para ello utilizarán una escala del 1 al 5 y un vaciado final. En dicho vaciado se pondrán los avances, los aspectos a mejorar y las propuestas para el siguiente curso. El resultado de dicha valoración se llevará al Claustro y al Consejo Escolar.



COLEGIO NORTE

PROYECTO EDUCATIVO

El Consejo Escolar valorará dicha evaluación y, a su vez, realizará la suya sobre los Objetivos Generales de las Etapas, así como de los Fines del Centro.

En las memorias finales de curso de cada Departamento de coordinación didáctica, se valorará el logro de los objetivos generales de cada materia y curso. Dentro de la memoria de final de curso se explicarán los siguientes apartados: carácter de la evaluación; desarrollo del proceso de la evaluación; evaluación inicial, continua y final; Informe personal; atención a la diversidad; participación de las familias y evaluación de la práctica docente.

Proceso igualmente aplicable para los equipos de nivel y ciclo en Educación Primaria e Infantil contemplando los puntos explicados en el apartado anterior. Otras estrategias se podrán aplicar si lo estima conveniente la Comisión de Coordinación Pedagógica.

GRADO DE DESARROLLO DE LOS PLANES INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO:

Cada uno de los Proyectos Educativos contiene en su interior, los mecanismos, instrumentos y responsables de aplicarlos, para su propia valoración.

- El Plan Lector será valorado por la totalidad de los Equipos de Ciclo y Departamentos.
- El Plan de Convivencia será valorado especialmente por la Comisión de Convivencia, así como en las memorias de Tutorías que se desarrollan desde Infantil hasta la ESO, referidas a cada uno de los grupos del Centro.
- El Plan de Atención a la Diversidad será valorado especialmente por los miembros del Departamento de Orientación, sin obviar la participación de la CCP y el resto de Equipos de ciclo y Didácticos.
- El Plan TIC será valorado por la totalidad de Departamentos y Equipos de ciclo, especialmente el Departamento de Tecnología.